

Eje 1

Salud mental y educación



Capítulo 1



Acoso sexual como conducta de riesgo en jóvenes universitarios

*Elvia Lizette Parra Jiménez¹
Irene Margarita Espinosa Parra²
Diana Patricia Aguirre Ojeda³
Martha Berenice Meza Dávalos⁴*

<https://doi.org/10.61728/AE20254629>



¹ Universidad Autónoma de Nayarit. elvia.parra@uan.edu.mx

² Universidad Autónoma de Nayarit. irene.parra@uan.edu.mx

³ Universidad Autónoma de Nayarit. diana.aguirre@uan.edu.mx

⁴ Universidad Autónoma de Nayarit. bere.meza@uan.edu.mx

Resumen

La siguiente investigación se desarrolla con 368 jóvenes estudiantes universitarios de 18 a 51 años de edad, con la finalidad de estudiar la variable de acoso sexual, la cual forma parte del instrumento Conductas de Riesgo Juveniles (CRJ1-2019). Se realizó una investigación desde un enfoque de tipo cuantitativo y un diseño de estudio descriptivo y transversal; el objetivo es identificar el nivel de riesgo de acoso sexual, así como describir las diferencias entre hombres y mujeres en las características que integran el acoso sexual. .

Los resultados encontrados en relación a los niveles de acoso sexual son: Bajo riesgo N: 173 (47 %), Mediano nivel de riesgo N: 141 (38 %) y Alto riesgo N: 54 (15 %). A su vez, se encontró que al sumar el mediano y alto riesgo nos da un porcentaje de 53 %, lo que significa que un poco más de la mitad de los estudiantes presentan algún nivel de riesgo en relación al acoso sexual.

Introducción

Dentro del presente estudio el acoso sexual se considera una conducta de riesgo por lo que existen diversos estudios en relación a estas conductas, los cuáles presentan datos de gran relevancia y nos pueden acercar a dimensionar la importancia del problema, uno de ellos se llevó a cabo por Rosabal et al. (2015) en el que consideran que las prácticas, comportamientos y conductas de riesgo que ocasionan morbilidad crítica, discapacidades y defunciones inmediatas, conforman estilos de vida que condicionan enfermedades y muerte temprana en los adultos, los indicadores que se presentan con mayor prevalencia son el tabaquismo, alcoholismo, accidentes de tránsito e intentos suicidas, tasa de abortos y embarazos en menores de 20 años, suicidios e infecciones de transmisión sexual.

Para iniciar el tema en relación con la problemática del acoso sexual, es importante clarificar a qué se refiere este término. Según Cortázar

(2019), se denomina hostigamiento o acoso sexual al comportamiento agresivo y lascivo hacia una persona que, de acuerdo al autor, la característica principal que debe existir es una relación jerárquica en la que se presenten dos roles: la víctima y el victimario. Este tipo de fenómeno puede presentarse en diversos contextos: laboral, social, familiar y escolar.

Por lo tanto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020), en un estudio realizado en 144 países, mostró la grave situación de acoso en las escuelas: uno de cada tres estudiantes declaró ser víctima de acoso, teniendo consecuencias directas en el rendimiento escolar. Los jóvenes que manifestaron sufrir este tipo de problemática mostraron situaciones en relación a sentirse solos, mantener dificultad para conciliar el sueño e incluso ideaciones suicidas.

Diferencia entre hostigamiento y acoso sexual

Es importante mencionar la diferencia entre acoso sexual y el hostigamiento sexual; según el Gobierno de México (2023), el hostigamiento sexual se identifica cuando sucede entre personas del mismo nivel jerárquico, como en escuela, transporte público, trabajo, casa, etc. Por el contrario, el acoso sexual es cuando existe un nivel jerárquico y de subordinación; principalmente sucede en escuelas o en el trabajo.

Así mismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero del 2007 [Última reforma publicada DOF 17-12-2015], menciona que el hostigamiento sexual se perpetúa de una jefa a su subordinada; mientras tanto, el acoso sexual se manifiesta en el mismo orden jerárquico. Es evidente que la diferencia entre ambos es la ausencia de subordinación; para ello no es necesaria la asimetría de poder.

Para poner en contexto lo que implica la problemática del acoso sexual, Quintero (2020), en una investigación realizada en la Universidad de Guadalajara titulada “El acoso y el hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades”, clasifica en tres tipos los principales comportamientos del acoso sexual: verbal, no verbal y físico. Dicha investigación muestra que el 23.3 % de los estudiantes

fueron agredidos por compañeros y maestros dentro de la universidad; el 16.7 % sufrieron agresiones físicas y el 10.9 %, agresiones sexuales. De igual forma, las mujeres de dicho plantel sufrieron agresiones sexuales en un 10.7 %.

Existen algunos factores denominados por el Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2022) los cuales son los principales causantes del hostigamiento y acoso sexual en México:

De acuerdo a la información antes mencionada, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Existe acoso sexual en jóvenes estudiantes universitarios?

Objetivo

Describir el nivel de riesgo de acoso sexual en los jóvenes estudiantes universitarios.

Objetivos específicos

Identificar las diferencias en las características que integran el acoso sexual entre mujeres y hombres.

Método

Diseño de la investigación. Diseño de estudio descriptivo y transversal.

Este se define como un método que estima la magnitud y la distribución de una variable; es decir, según Hernández (2014), se busca especificar las propiedades de un grupo que se está analizando y, de manera transversal, se refiere a que el estudio se realiza en un momento específico y en un determinado tiempo.

Tipo y alcance de la investigación. Con base en los objetivos planteados, se llevó a cabo la primera fase de la investigación con un enfoque de tipo cuantitativo. El alcance de la investigación consiste en la importancia de describir el nivel de riesgo con que se presenta el acoso sexual en jóvenes estudiantes universitarios, el cual forma parte de las conductas de riesgo que se presentan en los estudiantes de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Población

Se realizó un muestreo probabilístico considerando programas académicos acreditados hasta febrero del 2021 de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Tamaño y tipo de muestra

El universo poblacional fueron estudiantes de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de los programas de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Comunicación y Medios y Derecho. La población de Psicología en el período en que fue realizado el estudio es de 686, 352 en Comunicación y Medios y Derecho 1482, con un total de 2520 estudiantes.

Se obtuvo la muestra estratificada de cada programa académico a través de una muestra finita con un 95 % de confiabilidad y 0.05 error estimado (1.95 puntuación z).

Por lo que la muestra fue seleccionada por conveniencia con un total de 368 estudiantes, los cuales están divididos en 280 de psicología, 29 de comunicación y medios y 59 de derecho.

Técnicas e instrumentos

Se aplicó el cuestionario Conductas de Riesgo Juvenil 2019, instrumento construido y validado a partir de un estudio exploratorio con grupos focales respecto a las principales conductas de riesgo. La validez y confiabilidad se obtuvo de una muestra de 309 estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima, encontrando las siguientes cifras de confiabilidad Alfa de Cronbach: ideación suicida de 0.901, violencia de pareja de 0.909, malestar psicológico de 0.856, acoso de 0.813, conflictos familiares de 0.705 y conductas de riesgo sexual a través del uso del preservativo de 0.895.

El instrumento evalúa 6 dimensiones: conductas sexuales de riesgo, acoso sexual, violencia de pareja, conflictos familiares, ideación suicida y malestar psicológico. Dichas dimensiones se conforman por la agru-

pación de preguntas con respuestas tipo Likert que van desde totalmente de acuerdo a totalmente en desacuerdo.

Resultados

El total de estudiantes de la Unidad Académica de Ciencias Sociales que participaron en esta investigación son 368 estudiantes, con una edad media de 20.6 años, moda de 19 años, con una edad mínima de 18 y máxima de 51. De los cuales 282 corresponden a mujeres y 86 a hombres.

El nivel de acoso sexual lo determinamos a partir de los cuestionamientos y frecuencias de cada pregunta, considerando total desacuerdo 1 y desacuerdo 2 como negativa a la interrogante y acuerdo 3 y total acuerdo 4 como afirmativa.

De acuerdo a los rangos antes mencionados que forman parte del Cuestionario CRJ12019 (cuatro factores), las afirmaciones que corresponden a la variable de acoso sexual son de la afirmación 53 a la 59.

En la tabla 1 se presentan las estadísticas de grupo en las que se puede identificar que en la afirmación “Me siento insegura cuando camino por la calle” existe una diferencia significativa por sexo, debido a que la media en mujeres, el resultado es de 3.2376 y en hombres de 1.9186, lo que se interpreta que la mayor parte de las mujeres que respondieron a esta afirmación se sienten inseguras cuando caminan por la calle; sin embargo, aunque en hombres la media no es tan alta como en mujeres, en el caso de los hombres, esta afirmación arrojó la media más alta al llegar casi al 2.

En relación a la afirmación “Me he sentido acosado(a), pero no digo nada porque siento vergüenza”, existe una diferencia significativa entre mujeres y hombres, debido a que la media en mujeres es de 2.2163 y en hombres 1.4186.

La afirmación “He sido acosada (o) pero no lo digo porque me da miedo” la diferencia en la media es de 2.08511 en mujeres y de 1.38372, lo que indica una diferencia significativa entre hombres y mujeres.

En relación a la afirmación “En la calle casi siempre me acosan”, es otro reactivo en el que se encontró una diferencia de importancia, debido a que la media en mujeres equivale a 2.5674 y en hombres a 1.3488. Es

importante mencionar que en las afirmaciones 53, 54 y 59, que hacen referencia al acoso sexual, no se muestra una diferencia en la media entre mujeres y hombres.

Tabla 1.
Estadísticas por grupo. CRJ 2019

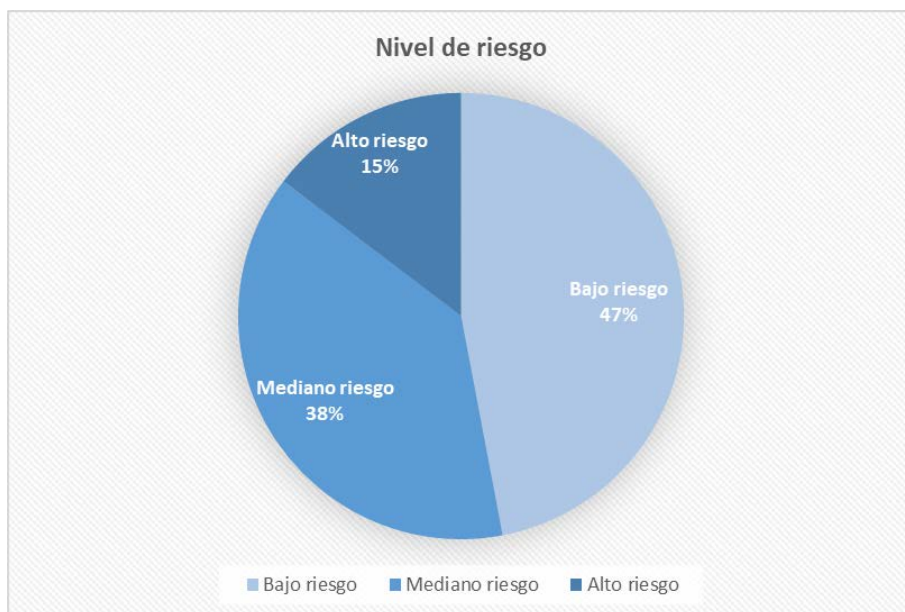
	1 Sexo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
53. Me he sentido acosada (o) en la escuela por mis compañeros (as).	Mujer	282	1.7092	.96220	.05730
	Hombre	86	1.4651	.79258	.08547
54. Por mi forma de vestir, me he sentido acosada (o) en mi escuela.	Mujer	282	1.9504	1.05928	.06308
	Hombre	86	1.3953	.80116	.08639
55. Me siento insegura(o) cuando camino por la calle.	Mujer	282	3.2376	.94527	.05629
	Hombre	86	1.9186	1.01998	.10999
56. Me he sentido acosado (a) pero no digo nada porque siento vergüenza.	Mujer	282	2.2163	1.12842	.06720
	Hombre	86	1.4186	.78912	.08509
57. He sido acosada (o) pero no lo digo porque me da miedo.	Mujer	282	2.08511	1.128658	.067211
	Hombre	86	1.38372	.799538	.086216
58. En la calle casi siempre me acosan.	Mujer	282	2.5674	1.07581	.06406
	Hombre	86	1.3488	.69903	.07538
59. Me han acosado, pero no digo nada porque no me creerían.	Mujer	282	1.8014	1.00334	.05975
	Hombre	86	1.4767	.87752	.09463
ACOSO	Mujer	282	15.5674	5.04331	.30032
	Hombre	86	10.4070	4.21308	.45431

Fuente. Construcción propia.

Considerando las preguntas de la dimensión de acoso sexual se estima el riesgo de presentar esta conducta. De acuerdo a los resultados, los niveles de acoso sexual son Bajo riesgo N: 173 (47 %), Mediano nivel de riesgo N: 141(38 %) y Alto riesgo N: 54 (15 %), a continuación se presentan estos datos como porcentaje en la siguiente figura. Es importante men-

cionar que al sumar el mediano y alto riesgo nos da un porcentaje de 53% lo que significa que un poco más de la mitad de estudiantes presentan algún nivel de riesgo en relación al acoso sexual.

Figura 1.
Niveles de la dimensión acoso sexual



Nota: El gráfico presenta el porcentaje por nivel de riesgo de los estudiantes que participaron en la muestra. *Fuente:* Construcción propia.

Discusión de los resultados

Los estudiantes universitarios en esta etapa experimentan diferentes situaciones; en su mayoría son las mujeres quienes muestran sentirse inseguras de padecer algún tipo de acoso, tanto dentro de la universidad como fuera de ella. Cuenca (2013) hace mención a que el acoso sexual es una “problemática oculta”; en su mayoría, los universitarios que han sufrido algún tipo de acoso, ofensa e incluso violaciones sexuales, esto es un proceso difícil; por ello deciden permanecer en silencio al no sentirse apoyados por las autoridades, tanto universitarias como gubernamentales.

Desde la perspectiva de Nappa et al. (como se citó en Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015), el acoso u hostigamiento sexual son todas aquellas conductas verbales o no verbales que tienden a crear ambientes hostiles; son insultantes y denigrantes para la víctima, directamente hacia la intimidad sexual.

Dentro de los resultados más relevantes podremos encontrar que las mujeres se sienten acosadas en la calle. Recordemos que para Más (2017), el acoso callejero es un fenómeno latente y considera también que las mujeres han sido quienes más lo experimentan. Así mismo, de manera histórica, se ha normalizado este tipo de actos en nuestra sociedad, justificándolo como un halago; ejemplos de ello serían comentarios (piropo), miradas lascivas, coqueteos inapropiados e incluso tocamientos.

Conclusiones

El acoso sexual es una de las problemáticas más comunes en nuestro país; es importante mencionar que se ha normalizado al grado de hacerlo parte de la cultura. Cabe resaltar que tanto hombres como mujeres de cualquier edad pueden ser víctimas de este fenómeno; en nuestra actualidad, son las mujeres y niñas quienes más han manifestado haber sido víctimas. En conclusión, es el sexo femenino el más vulnerable ante este hecho.

Ante esta situación, se destaca que el acoso sexual se puede llevar a cabo en cualquier lugar, ya sea en el trabajo, calle, hogar e incluso en las instalaciones educativas. Como se demuestra en este estudio, quienes perpetúan este tipo de acciones en su mayoría son individuos que tienen algún cargo superior; de igual manera, se puede presentar entre compañeros.

En el presente estudio se encontró que el 53 % de los estudiantes presentaron algún nivel entre medio y alto de acoso sexual, lo que indica que más de la mitad en algún momento se han sentido acosados.

Por lo que es necesaria la implementación de protocolos de acción ante esta problemática, principalmente en el sector universitario y por medio de estos crear un vínculo con los estudiantes, lo cual generaría confianza para incluso poder intervenir con las víctimas de manera directa.

Bibliografía

- Código Penal Federal (Cód) Art. 259. 15 de junio de 2018. (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Cortázar, J (2019). Acoso Sexual y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. La ventana. *Revista de estudios de género*. Vol. 6. No. 50. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175
- Cuenca, C. (2013). *El acoso sexual en el ámbito académico. Una aproximación*. <file:///C:/Users/Maestra/Downloads/Dialnet-ElAcosoSexualEnElAmbitoAcademico-5144551.pdf>
- Díaz, P. A. Y Díaz Y. L. (2019) *Manifestaciones del acoso sexual en las estudiantes de la corporación universitaria minuto de Dios en el contexto universitario* [Tesis licenciatura, Universidad de Bogotá] Repositorio <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9933?-mode=full>
- Gobierno de México (2023). *Hostigamiento y acoso sexual: una mirada institucional*. <https://www.gob.mx/issste/articulos/hostigamiento-sexual-y-el-acoso-sexual-una-mirada-institucional>.
- Hernández, C., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de educación superior*. Vol. 44 No. 176. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Informe 2022. Denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876663/Informe_de_casos_HAS_2022.pdf
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Más, M. C. (2017). “*Tan bonita y tan solita*” *Acoso sexual callejero: una mirada sociológica en la Ciudad de Montevideo*. [Tesis para obtener el grado de Licenciatura, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales] Repositorio. Departamento de sociología. <https://>

www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17265/1/TS_M%C3%A1sBatorMar%C3%ADaCristina.pdf

Moreno, R., y Pardo, L. (2018) *La violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) (2020). *Uno de cada tres estudiantes es víctima de acoso*. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483622>

Quintero, S., (2018). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidades de su regulación en las universidades. *Revista de estudios de género. La ventana*. Vol. 51 pp. 271. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362020000100245

Rosabal Garcia, E., Romero Muñoz, N., Gaquín Ramírez, K. y Hernández Mérida, R. Conductas de riesgo en los adolescentes. *Rev cub med mil* [online]. 2015, vol.44, n.2, pp.218-229. issn 0138-6557 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0138-65572015000200010

Varela, H. (2020). Las Universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los organismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias* Vol.65. No.238 DOI <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>

